



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 28 de Noviembre de 2013

RES. DECECO- N° 1.066/13

Expte. N° 6893/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos por la compra de insumos destinados a llevar adelante tareas de limpieza, refacción y pintado del local del CEUCE, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de las presentes actuaciones, la presidente del CEUCE, Srta. María Virginia Villca García solicita reintegro de los gastos ocasionados en su oportunidad.

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y con imputación de los fondos provenientes del C.E.U.C.E.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos por la Srta. María Virginia Villca García, Presidente del C.E.U.C.E de esta Facultad, D.N.I.: 31.610.798, por un total de \$ 1.443,37 (Pesos: Un mil cuatrocientos cuarenta y tres con treinta y siete centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

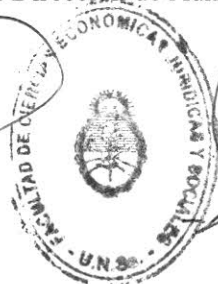
Ord.		Fac. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Pinturería América.	Tck 7-177617	09/11/13	2-5-5	773,54
2	Easy Salta	Tck 1891-127927	9/11/13	2-7-5	329,77
3	Productos Qcos. Salta	Tck B-8-21618	09/11/13	2-9-1	340,06
Total					\$ 1.443,37

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los fondos del CEUCE.

Artículo 3°.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Apria/Mcac

Sr. DIEGO SIBELLO
Secretario Adj. Institucional y Administrativo



Sr. HUGO IGNACIO LLINOS
VICEDECANO